



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día 30 de Marzo de 2022, a las 13:00 hrs., reunidos en la oficinas de la Coordinación de Fomento al Empleo, ubicadas en el interior de presidencia municipal con domicilio en Avenida Morelos número 10, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen con la finalidad de celebrar la PRIMERA sesión del Comité Interno de la Coordinación de Fomento al Empleo de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Lista y firma asistencia
 - 2-Declaración del Quorum Legal
 - 3-Lectura del Acta Anterior y acuerdos tomados (en su caso)
 - 4-Temas a tratar: Elaboración y/o Análisis de su reglamento interno para propuesta de regulación o desregulaciones en sus trámites o servicios.
 - 5.-Asuntos Generales
 - 6.-Clausura de la Sesión
- PUNTO 1.-Lista de asistencia

PUNTO 2.-Declaración del Quorum Legal: El enlace de Mejora Regulatoria interno de la Coordinación de Fomento al Empleo de Mejora verifico la existencia del quorum legal para llevar acabo la sesión.

PUNTO 3.-Lectura del Orden del Día: Acto seguido, el enlace de Mejora Regulatoria interno de la Coordinación de Fomento al Empleo de Mejora verifico dio lectura al orden del día.

PUNTO 3.-Temas a tratar: La C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano, Coordinadora de Fomento al Empleo y enlace de Mejora Regulatoria declara formalmente iniciada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité Interno de la Coordinación de Fomento al Empleo de Mejora Regulatoria y somete a consideración el numeral 4 del orden del día, por lo que al no existir Reglamento Interno de la Coordinación de Fomento al Empleo se somete a consideración la elaboración del mismo.



PUNTO 4: Al no existir ningún asunto adicional, se procedió al cierre de la sesión.

PUNTO 5.-Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano, da por clausurada la sesión siendo las 13:50 hrs horas del día treinta de marzo del dos mil veintidós, firmando al margen los que en ella intervinieron para su constancia legal.

C. BRENDA DAFNE RODRIGUEZ SORIANO
COORDINADORA DE FOMENTO AL EMPLEO
AYUNTAMIENTO TEPETLIXPA 2022-2024



C. BRENDA DAFNE RODRIGUEZ SORIANO
COORDINADORA DE FOMENTO AL EMPLEO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.